



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JACOBO HUNTER

# Resolución de Alcaldía

Nº 90- 2017 - MDJH

Jacobo Hunter, 15 MAY 2017

**VISTO:** El Proveído N° 1435-2017-MDJH-GM por el cual el Gerente Municipal, autoriza la emisión de la Resolución de designación al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana dispone la creación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana como un mecanismo de parte del Estado, los Gobiernos Locales, la Ciudadanía y las Organizaciones Sociales para coordinar esfuerzos y garantizar de mejor manera la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y los espacios públicos dentro del Estado de Derecho;

Que, mediante el Decreto Ley N° 1933S Ley del SINADECI, en su artículo 10° establece que en todos los gobiernos locales debe de funcionar una oficina de Defensa Civil, así mismo en el D.S. N°005-88-SMD Reglamento de la Ley de Defensa Civil en sus artículos 7° y 8° sobre la conformación y sus funciones así como el artículo 11° inc. e) sobre la designación del Secretario Técnico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 276-2016-MDJH, de fecha 01 de agosto de 2016, en su artículo 2° se resuelve designar a partir del 01 de agosto de 2016 al servidor Howard Manrique Pareja como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter;

Que, mediante Proveído N° 1435-2017-MDJH-GM de fecha 12 de mayo de 2017, el Gerente Municipal hace de conocimiento que, el señor Keyvin André Yana Salas, laborará como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según el Acta de designación suscrita, el día 11 de mayo de 2017 de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-IN-2014;

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, esta Alcaldía:

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha al servidor **KEYVIN ANDRÉ YANA SALAS** como Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Jacobo Hunter.

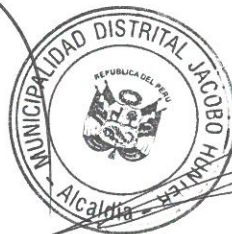
**Artículo 2°.- DISPONER** se notifique la presente resolución al servidor **KEYVIN ANDRÉ YANA SALAS** y al Área de Recursos Humanos, para su conocimiento.

**Artículo 3°.- DISPONER** que el Área de Informática realice la publicación de la presente resolución en la página Web de la Municipalidad ([www.munihunter.gob.pe](http://www.munihunter.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Archívese



**JOSE M. TORANZO CONCHA**  
SECRETARIO GENERAL



**SIMÓN BALBUENA MARROQUÍN**  
ALCALDE